



POLITICA DE CALIDAD

EL SERVICIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL mantiene un compromiso firme con la **Mejora Continua** de su sistema de gestión para la *verificación del cumplimiento de lo especificado en el pliego de condiciones de las marcas de calidad agroalimentaria (DOPs/IGPs/ETGs) antes de su comercialización* y por ello asume el esfuerzo por comprender y dar respuesta a las expectativas de los grupos de interés actuales y futuros.

- Con el fin de que el compromiso del **EL SERVICIO DE CALIDAD Y CONTROL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL** sea interpretado adecuadamente tanto internamente como externamente, se adopta el modelo ISO 9001:2015, internacionalmente reconocido, que a través de sus requisitos ayuden a la organización a mantener un PROCESO CONTINUO DE MEJORA.
- **EL SERVICIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA** actuará de forma proactiva para identificar y cumplir la legislación aplicable en el ámbito de sus actividades.
- La sensibilización en todos los niveles del personal de la organización garantiza la asunción de responsabilidad del sistema de gestión por todas las personas de **EL SERVICIO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL**.
- La Dirección del **EL SERVICIO DE CALIDAD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL** asume y lidera los compromisos de esta política y se compromete a revisarla periódicamente para proporcionar los recursos necesarios que faciliten la consecución de los objetivos de calidad planificados.
- Asimismo, los compromisos establecidos en esta declaración estarán a disposición pública siempre que sean requeridos por cualquiera de las partes interesadas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2018/054671	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0313347
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Jefa de Servicio			
2			